

REF.RUAIP79-2019

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cinco minutos del día tres de septiembre del dos mil diecinueve el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **SETENTA Y NUEVE** dirigida a la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de: _____, quien solicita:

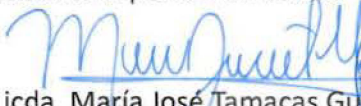
1) Presupuesto de los años 2017 y 2018 de la Federación de Baloncesto y presupuesto del 2015 al 2018 de la Federación Salvadoreña de Béisbol.

CONSIDERANDO QUE:

1. a las ocho horas con cincuenta minutos del día veinte de agosto del corriente, se realizó prevención de parte de esta unidad para que el solicitante en consonancia con el art 54 Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y art 74 Ley de Procedimientos Administrativos, concerniente al envío de la firma autógrafa del solicitante como requisito de admisión de la solicitud de información.
2. siendo el día dos de septiembre el último día hábil para subsanar dicha prevención, no siendo corregida según lo peticionado.
3. Que, en el caso de los presupuesto de la Federación de Baloncesto del año 2017 y 2018 además del presupuesto de la Federación Salvadoreña de Béisbol de esos mismos años(2017 y 2018) se encuentran publicados en la página de transparencia de la institución por ser información de carácter oficioso del art 10 LAIP.

La Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

- 1.- **TENGÁSE** por no subsanada la prevención realizada al solicitante, quedando a salvo el derecho de acceso a la información mediante la realización de una nueva solicitud de información con los requerimientos respectivos de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- 2.- **REDIRIJASE** <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/indes/privates> para que se considere como contestado el caso de los presupuestos de los años 2017 y 2018 de cada federación.
- 3.- **ARCHIVASE** el siguiente proceso.
- 4.- **NOTIFÍQUECE:** La presente resolución a la parte interesada.


Licda. María José Tamacas Guerra
Oficial de Información.
Instituto Nacional de los Deportes

